



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
 SEDE REGIONAL ORÁN
 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

18 DIC 2023

Expediente N° SO-19.171/2022.-

Resolución N° CA-SO-175/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**", de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorándum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, vacante por Renuncia de la Ing. Mirta Noemí Arias - Resolución N° CD-EXA-664/2016 - Resolución N° CS-347/2003.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-661/88 y modificatorias Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, autorizando el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa el Jurado que intervendrá en el presente Concurso y determina los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Concurso de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**", de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.171/2022.-
Resolución N° CA-SO-175/2023.-

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, vacante por Renuncia de la Ing. Mirta Noemí Arias - Resolución N° CD-EXA-664/2016 - Resolución N° CS-347/2003.

ARTICULO 3°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Ana María Aramayo
Dr. Jorge Fernando Yazlle
Prof. Isabel Miguez

SUPLENTES

Prof. Mónica Cruz
Prof. María de las Mercedes Moya
Ing. Silvia Pareja
Bach. Arturo Vega
Ing. Walter Garzon

ARTICULO 4°: Designar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Arturo Vega (titular).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Daniela Álvarez (titular).

VEEDORES GRADUADOS:

Fernanda Morán (titular).

VEEDORES ALUMNOS:

Juan Canchi (titular).
Nicolás López (Suplente).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ELI ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Mg. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA